

Comunicado de prensa 167

Bogotá | 27 de febrero de 2018 | 4:00 P.M.

Frente a la actuación administrativa que se adelanta respecto a la revocatoria de mandato del Alcalde Mayor de Bogotá, Enrique Peñalosa Londoño, el Consejo Nacional Electoral manifiesta que, teniendo en cuenta el informe presentado por el Fondo Nacional de Financiación Política frente al proceso de revisión y certificación de los estados contables, en sesión de Sala Plena realizada el día de hoy, resolvió ordenar la apertura de investigación administrativa, se formulan cargos y se decreta la práctica de pruebas, en contra del ciudadano Gustavo Merchán Franco, en su calidad de vocero y/o promotor de la iniciativa ciudadana de revocatoria del mandato del alcalde en mención, por la presunta violación de las disposiciones que regulan la presentación de los estados contables de la campaña de recolección de apoyos y por la superación de topes de financiación.

El Consejo Nacional Electoral reitera su compromiso institucional con el desarrollo de los procesos electorales en condiciones de plenas garantías.

COMUNICACIONES Y PRENSA



Consejo Nacional Electoral



Consejo Nacional Electoral



cne_colombia



www.cne.gov.co



cne_colombia